

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ ASIENTO JUDICIAL DE VILLAZÓN



AVISO DE REMATE

11/202

EL DR. FREDDY HURTADO MENDEZ JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL № 1 DE LA CIUDAD DE VILLAZÓN PROVINCIA MODESTO OMISTE DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI. -

HACE CONOCER:

Al público en general que, dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido por Karina Getrudiz Rueda Gonzáles en representación legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA" R.L., en contra de FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS, MARTIN ROJAS CALI Y YARUD VARGAS KANOT. Se ha señalado segunda audiencia pública de subasta del bien inmueble de propiedad de los ejecutados FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS y MARTIN ROJAS CALI.

FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE:

JUEVES 17 DE JUNIO DE 2021 A HORAS 8:00 A.M.

LUGAR DE AUDIENCIA DE REMATE:

Palacio de Justicia ubicado en calle Final La Paz, esquina Monteagudo, Segunda Planta del Juzgado Publico Civil y Comercial N° 1, Martillero a cargo de la Abg. Dr. JAVIER GENARO LAURA CHUCA, Notario de Fe Pública N° 2 de este partido Judicial.

BIEN A REMATARSE: El bien inmueble de propiedad de los ejecutados Sres. FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS, MARTIN ROJAS CALI, que se encuentra ubicado en la urbanización Santa Rosa, comunidad Matancillas, Manzano Nº 1, Predio Nº 5 y 10, con una superficie de 750, con testimonio de escritura pública Nº 419/2001 de fecha 8 de agosto de 2001, con registro en DD.RR., en el folio con Matrícula Nº 5151010011597, bajo el Asiento Nº A-1 de Titularidad sobre dominio, registro que data de fecha 26 de diciembre del año 2001.

BASE DE REMATE: base total que asciende a la suma de \$us. 27.764,14.- (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 14/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) suma que lleva la rebaja del 20% previsto en el art. 422 del código procesal civil, que corresponde a la tasación pericial de fs. 52 a 59 que al no ser observada fue aprobada.

RESTRICCIONES V GRAVÁMENES. -



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ ASIENTO JUDICIAL DE VILLAZÓN



- 1.- Asiento Numero 1.- Por Bs. 60.507,59.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública N° 84 de 08/10/2019; ordenado por Juez Freddy Hurtado Méndez, Juzgado Publico civil y comercial N° 1 de Villazón.; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble
- **2.- Asiento Numero 2.-** Anotación Preventiva: JUICIO EJECUTIVO Por Bs. 84.696.60.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública 17/02/2020; ordenado por Juez Freddy Hurtado Méndez, Juzgado Publico civil y comercial Nº 1 de Villazón.; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble.
- **3.- Asiento Numero 3.-** Anotación Preventiva: JUICIO EJECUTIVO Por Bs. 26.693,81 .- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública 18/05/2020; ordenado por Edson Martin Arteaga Vera, Juzgado Publico civil y comercial Nº 2 de Villazón.; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble.

AVISO: Los Interesados deberán presentarse el día y hora señalada, previo depósito de garantía de conformidad al art. 420 de la Ley 439. del 20% sobre la base, mediante depósito judicial bancario por concepto de seriedad de propuesta.

ADVERTENCIA: Se les hace saber que serán a su cargo los gastos de escrituración y gastos pendientes del bien inmuebles objeto de remate, conforme prevé el art. 419 del Código Procesal Civil.

Para mayor información de Los antecedentes se encuentran a disposiciones de los interesados en la oficina del Juzgado Público Primero en lo Civil y Comercial de Villazón, Potosí.

A los efectos legales se hacen una sola publicación, en conformidad al Art. 419 y siguientes del Código Procesal Civil.

Así se tiene ordenado por el señor Juez Publico Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Villazón según Auto Interlocutorio de fecha 19 de mayo de 2021 a fs. 131 de obrados

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUN AÑOS.

P. S. O.

VMazon - Bo

Dr. Freddy Hurtado Mer Juez Público Nº1 Civil y Comercial

Civil y Comercia Villezón - Bolivia